

## **INFORME SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LOS LOTES 1 Y 2**

### **ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL CENTRO LARRA-BELAGUA Expediente AM25/0001**

En relación con el “Acuerdo Marco para la selección y contratación del servicio de restauración del centro Larra-Belagua”, **NICDO acuerda desistir el lote 1 - Refrescos, aguas y bebidas alcohólicas, y el lote 2 – Cervezas**, en virtud de lo previsto en el artículo 103 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que establece la posibilidad de desistir un procedimiento de contratación antes de la adjudicación si concurren causas debidamente justificadas.

En este sentido, NICDO ha constatado, durante la fase de solicitud de documentación previa para la admisión de las entidades al Acuerdo Marco, que los requisitos de solvencia técnica establecidos para los citados lotes incluyen determinadas exigencias que no resultan coherentes con la naturaleza del objeto contractual. En particular, se ha detectado la exigencia relativa a la “flota de vehículos: disposición de al menos un vehículo con certificado ATP (Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas)”, requisito que, atendiendo a las características del servicio objeto del contrato, carece de justificación técnica y funcional, debido a que el transporte de este tipo de productos (no perecederos) no requiere tal vehículo.

La no corrección de dicho extremo podría haber supuesto una restricción indebida de la concurrencia, con la consiguiente disminución del número de licitadoras potenciales interesados en participar en el procedimiento.

En consecuencia, se acuerda notificar de manera inmediata a todas las empresas licitadoras en los lotes desistidos sobre esta resolución, indicando que la causa del desistimiento se debe a la necesidad de corregir los errores detectados en solvencia técnica.

Asimismo, se deja constancia de que NICDO procederá a iniciar un nuevo procedimiento de licitación con las correcciones oportunas, garantizando la transparencia y la igualdad de trato entre las licitantes.

No habiendo más asuntos que tratar, firma el órgano de contratación en Pamplona/Iruña, a última fecha firma digital.

D. Ramón Urdiain,  
Director Gerente de NICDO.